



Acta N°1 Instalación del Tribunal de concurso: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de febrero de 2024, reunidas en Oficina Nacional del Servicio Civil sito en Plaza Independencia 710, Torre Norte, Piso 3, y siendo la hora 12:00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso designado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Intendencia Departamental de Lavalleja N° 435/2024 de fecha 2 de febrero de 2024. El mismo se integró por la Cra. Rosario Falero, la Lic. Jimena Lorenzo, la Lic. Alejandra Rodríguez, y como alternos la Proc. Daniela Fulquet y el Lic. Oscar Centurión, en representación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, para intervenir en el proceso de **Concurso interno para desempeñar tareas en el Escalafón Administrativo en carácter de presupuestado, aprobado por Resolución de la Intendencia Departamental de Lavalleja N° 435/2024 de fecha 2 de febrero de 2024, con las Resoluciones modificativas N° 536/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 y N° 609/2024 de fecha 22 de febrero de 2024, para el cargo de Administrativo III, en la modalidad de Oposición y Méritos para la Intendencia Departamental de Lavalleja.**-----

*Renzo
Fernandez Cairax
Por ADEOM veedor
Zaltez*

Habiéndose realizado la convocatoria del veedor, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM) designa a la Sra. Socorro Tolosa.-----

[Handwritten signature]

El Tribunal resuelve anexar a la presente, el listado de los postulantes habilitados a presentarse a la prueba de oposición de acuerdo al control primario de los requisitos excluyentes que surgen de la documentación presentada por los postulantes.-----

Analizadas las Bases del Concurso oportunamente publicadas, se conviene adoptar el siguiente criterio de actuación:-----

[Handwritten signature]

- a) Se anexa la Tabla de Valoración, incluyendo el puntaje asignado a las distintas instancias de selección, con la desagregación del puntaje acordada. (Ver Anexo Tabla de Valoración).-----
- b) En caso de que el Tribunal, en la instancia de verificación de los requisitos excluyentes, no cuente con documentación sobre la acreditación del requisito de antigüedad ni la calificación funcional establecidos en las Bases y demás requisitos formales detallados en el Decreto N° 3096 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 10 de octubre de 2012, se basará exclusivamente en la declaración de cumplimiento que realicen los postulantes, dándoles así la



posibilidad de participar del proceso de selección. Es responsabilidad de la Intendencia Departamental de Lavalleja, verificar dicho extremo previo a la designación del postulante en el cargo.-----

- c) Los postulantes al momento de ingresar a la prueba oposición deberán presentar copia y original de la calificación funcional, donde se acredite el requisito excluyente (calificación equivalente o superior al cincuenta por ciento del puntaje previsto en el sistema de calificación funcional del estuto del funcionario). De no ser presentada, no podrán ingresar a la instancia, quedando automáticamente excluidos del proceso de selección.-----

Se deberá tener en cuenta que para estar habilitado a participar de las etapas de Méritos y Antecedentes, se deberá superar el 50% (cincuenta por ciento) de la prueba de conocimiento.-----

Asimismo, solo continuarán en el proceso de selección quienes estén en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación correspondiente a sesenta (60) puntos de la suma total de los puntajes de cada etapa.-----

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Fernando Corres
por ADEOM Jeddor
al tenor



Grupo de Trabajo "Asistencia Técnica a Gobiernos Departamentales"

LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA INGRESAR AL ESCALAFÓN
ADMINISTRATIVO EN CARÁCTER PRESUPUESTADO DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

COD. DE POSTULACIÓN

- 71
- 80
- 96
- 100
- 115
- 177
- 346
- 376
- 400
- 426
- 478
- 604
- 624
- 631
- 656
- 670
- 684
- 691
- 724
- 728
- 739
- 747
- 759
- 765
- 772
- 776
- 832
- 853
- 866
- 874
- 892
- 900
- 905
- 935
- 966
- 969

[Handwritten signature]
 Fernando Lopez
 Por ADPDM veedor
 alternz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Grupo de Trabajo "Asistencia Técnica a Gobiernos Departamentales"

- 970
- 977
- 983
- 998
- 999

~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~
Fernando Corra
Por ADEO y usuarios
al ternu



**Uruguay
Presidencia**

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

Cuadro de Valoración

**Concurso para Administrativo III – Presupuestación
Intendencia Departamental de Lavalleja**

Etapa	Mín	Máx	Factor	Mín.	Max.	Subfactor	Min	Máx
Oposición	30	60	Prueba	30	60	Oposición	30	60
Méritos y Antecedentes	0	40	Formación	0	25	Educación Media (Ciclo Básico o Bachilleratos de Secundaria / DGETP, Instituciones privadas habilitadas por la autoridad competente).	0	16
						Formación técnica, profesional o terciaria en el área de administración o similar, de la DGETP u otras Instituciones públicas o privadas reconocidas por la autoridad competente.	0	3
						Otros cursos inherentes a la función (Ejemplo: atención al público, secretaria, Negociación, Normativa, Toma de decisiones, Planificación, entre otros).	0	3
Experiencia	0	15	Experiencia	0	15	Cursos de informática. Procesador de texto, planillas electrónicas, Power Point, Correo Electrónico e internet, Sistema de expedientes.	0	3
						La experiencia en tareas similares a las del cargo debidamente acreditadas fuera de la Intendencia Departamental de Lavalleja.	0	5
						Calificación funcional.	0	10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Por ADEUM
veronar
21/1/2012



Grupo de Trabajo "Asistencia Técnica a Gobiernos Departamentales"

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA INGRESAR AL ESCALAFÓN
ADMINISTRATIVO EN CARÁCTER PRESUPUESTADO DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

COMUNICADO N°1

CONVOCATORIA A PRUEBA DE OPOSICIÓN

Se convoca a los habilitados a concursar, detallados en el listado anexo al Acta N°1, a presentarse el día lunes 4 de marzo de 2024, a las 11:30 horas, en la Casa de la Cultura de Minas, sito en Gral. Juan Antonio Lavalleja 572.

Deberán concurrir con:

- Documento de identidad
- Número de postulación
- Lapicera azul o negra, lápiz, goma, corrector y tabla o similar para apoyar
- Certificado de calificación funcional

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Durante la prueba no podrán utilizarse celulares ni ningún otro aparato electrónico, los que deberán permanecer apagados.
- No podrá consultarse ningún tipo de material o pertenencias personales.
- Una vez comenzada la prueba, nadie podrá ingresar al salón, ni salir del mismo hasta tanto entregue la misma. Si algún concursante desea salir por motivos personales y volver a ingresar al salón, deberá consultarlo con el Tribunal y solicitar autorización.

